La COTMAC, con fecha 20 de Julio de 2006, acordó suspender los siguientes ámbitos y sectores del PGO de Gáldar, que se reflejan en planos anexos:

1.- Los ámbitos SRPT-1 "Montaña Pelada" y SRPT-3 "Cueva Lapa".
2.- La parcela del Casco de Gáldar con normativa específica DDep-Com, la UA EA2 (SUNCU El Agujero), la UA G14 (SUNCU Gáldar-Casco) y las manzanas (señaladas en el Convenio) en el SUSO R7 para modificaciones en la tipología y normativa específica.
3.- Toda la fachada marítima [en virtud de lo señalado en el informe de la Demarcación de Costas de fecha 19 de julio de 2006 en la salvedad letra f)] para volver a recabar el informe de Costas.

Fdo.: El Secretario de la COTMAC
21 de Marzo de 2007

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Gobierno de Canarias

GESTIÓN Y EJECUCIÓN

A — Obras públicas ordinarias propuestas

SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

SG — SISTEMA GENERAL; D — DOTACIÓN; Q — EQUIPAMIENTO

USOS DOTACIONALES

EL — Espacio libre
E — Educativo
D — Deportivo
S — Social sin uso específico; SB — Bienestar Social

USOS DE INFRAESTRUCTURAS

V — Viarias

USOS TERCIARIOS

C — Comercial

PLAN DE ETAPAS

1º Cuatrienio
2º Cuatrienio

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

Planes Parciales de Ordenación
Planes Especiales de Ordenación

ÁMBITOS DE GESTIÓN

UA — Unidad de Actuación; A.E — ACTUACIÓN ESPECIAL RECOSTA

LÍNEA DEL DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE
LÍNEA DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE 20MPT

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2008, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES INDICADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR (G. Canaria)

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.) Dentro	Servidumbre	Afección	Línea límite de edificación (m.)
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de vías	3	8	3	12

Dentro de los tramos urbanos podrá no exigirse retranqueo a la zona de servidumbre respecto de la línea límite edificable en el cuerpo vigente de la zona de servidumbre, al límite de dicha línea o bien en el borde exterior de la zona de servidumbre.

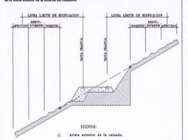

EDIFICIO:
△ Línea exterior de la calzada.
● Línea exterior de explanación.

Ver artículo 61.5 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
GRAN CANARIA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL

REDACTOR: ÁLVAREZ, ÁLVAREZ Y NAVARRO, S.L.

PLAN OPERATIVO:	FECHA:	N. PLANO
GESTIÓN Y EJECUCIÓN Casco de Gáldar	MARZO 2005 ESCALA: 1/4.000	G.8